



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXVIII**

**Morelia, Mich., Miércoles 20 de Octubre de 2021**

**NÚM. 85**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN

#### CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE RASTRO PARA EQUINOS, ASÍ COMO PARA ANIMALES DE DESECHOS Y/O CAÍDOS

#### ACTA NÚMERO 05 CINCO

#### SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Sahuayo de Morelos del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 22 veintidós de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio girado por el Dr. Manuel Gálvez Sánchez, en su calidad de Presidente Municipal y debidamente cumplimentado por el Lic. José Roberto López Buenrostro, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, Dr. Manuel Gálvez Sánchez; Síndico Municipal, C. Karla Teresa Hinojosa Pérez; así como las Regidoras y Regidores: Lic. José de Jesús Melgoza Castillo, Profra. Andrea Tejeda Cid, C. Gilberto Carrasco Ávalos, Profra. Rut Gutiérrez Orozco, Lic. Manuel Ramírez Sánchez, C. Sandra Susana Buenrostro Sánchez, Lic. Jesús Flores Villanueva, C. María Guadalupe Sahagún Sánchez, Lic. José Ávila Ornelas y Lic. Raúl González Núñez; para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, sometiendo a consideración del Pleno el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 01.- ...
- 02.- ...
- 03.- ...
- 04.- ...
- 05.- ...
- 06.- ...
- 07.- ...
- 08.- ...
- 09.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...

**14.- AUTORIZACIÓN PARA EMITIR CONVOCATORIA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE RASTRO PARA EQUINOS, ASÍ COMO PARA ANIMALES DE DESECHOS Y/O CAÍDOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 98, 99 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

- 15.- ...
- 16.- ...
- 17.- ...
- 18.- ...

**BASES**

**PRIMERA.** Las solicitudes deberán dirigirse a la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, mismas que serán recibidas en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en Planta Alta de la Presidencia Municipal de Sahuayo, Michoacán; con domicilio en Boulevard Lázaro Cárdenas esquina Constitución sin número, de lunes a viernes en un horario de 08:00 ocho horas a las 15:00 quince horas, a partir del día 23 veintitrés de septiembre del 2021 dos mil veintiuno hasta el día 23 veintitrés de octubre del 2021 dos mil veintiuno.

**SEGUNDA.** Además de la presentación de las solicitudes de las personas interesadas deberán entregar copia simple, además de la presentación de los correspondientes originales para su inmediato cotejo y devolución, de los siguientes documentos:

- a) Solicitud del interesado por escrito y con domicilio para recibir notificaciones;
- b) Acta constitutiva en su caso y nombre del representante legal;
- c) Copia de credencial de elector vigente;
- d) Copia de registro federal del contribuyente;
- e) Copia de comprobante de domicilio particular y del establecimiento donde se pretende realizar la actividad; y,
- f) Copia de acta de nacimiento.

**TERCERA.** Lo no previsto por la presente Convocatoria, será resuelto conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 30 de marzo de 2021.

Sahuayo, Michoacán, a 22 de septiembre de 2021.

**ATENTAMENTE.- DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** (Firmados).

.....  
 .....  
 .....

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del 22 veintidós de septiembre del 2021 dos mil veintiuno. Doy fe.

Dr. Manuel Gálvez Sánchez, Presidente Municipal; C. Karla Teresa Hinojosa Pérez, Síndico Municipal; Regidoras y Regidores: Lic. José de Jesús Melgoza Castillo, Profra. Andrea Tejada Cid, C. Gilberto Carrasco Ávalos, Profra. Rut Gutiérrez Orozco, Lic. Manuel Ramírez Sánchez, C. Sandra Susana Buenrostro Sánchez, Lic. Jesús Flores Villanueva, C. María Guadalupe Sahagún Sánchez, Lic. José Ávila Ornelas, Lic. Raúl González Núñez; Lic. José Roberto López Buenrostro, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

**REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 14 DEL ORDEN DEL DÍA.-** Autorización para emitir Convocatoria relativa a la Concesión de Servicio de Rastro para Equinos, así como para Animales de Desechos y/o Caídos, de conformidad con los artículos 98, 99 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dicho punto una vez analizado y hechos los diferentes comentarios por los integrantes del H. Ayuntamiento se somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos, ordenándose la publicación de la citada convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, Periódico de Mayor Circulación en el Municipio, Página Oficial del Gobierno Municipal y Estrados de este Ayuntamiento. De igual forma para constancia legal se inserta en este punto la convocatoria respectiva:

**CONVOCATORIA**

En sesión ordinaria del H. Ayuntamiento número 05, celebrada en la ciudad de Sahuayo, Michoacán, en punto de las 13:00 trece horas del 22 veintidós de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio girado por el Dr. Manuel Gálvez Sánchez, en su calidad de Presidente Municipal, y debidamente cumplimentado por el Lic. José Roberto López Buenrostro, Secretario del Ayuntamiento; Síndico Municipal, C. Karla Teresa Hinojosa Pérez; así como los Regidores: Lic. José de Jesús Melgoza Castillo, Profra. Andrea Tejada Cid, C. Gilberto Carrasco Ávalos, Profra. Rut Gutiérrez Orozco, Lic. Manuel Ramírez Sánchez, C. Sandra Susana Buenrostro Sánchez, Lic. Jesús flores Villanueva, C. María Guadalupe Sahagún Sánchez, Lic. José Ávila Ornelas y Lic. Raúl González Núñez; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II, III inciso f) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 6º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º, 4º, del Reglamento del Rastro del Municipio de Sahuayo Michoacán; se autorizó y aprobó en el punto número 14 del orden del día emitir la convocatoria correspondiente.

**SE CONVOCA**

A las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en prestar el servicio público en relación al «Servicio de Rastro para Equinos, así como para Animales de Desechos y/o Caídos», ya que el Rastro Municipal no tiene la capacidad para brindar esos servicios, a los habitantes de Sahuayo, Michoacán; por lo cual se convoca a participar en la concesión de dicho servicio, el cual se deberá prestar fuera de las instalaciones del Rastro Municipal pero dentro del Municipio de Sahuayo, Michoacán; y el cual tendrá vigencia para concesionarse hasta el 31 treinta y uno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro debiéndose renovar dicha vigencia cada año.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"